



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N°2024-024

VISTO:

1. Que mediante Decreto U. de C. N°2023-159 de 21.12.2023 se concedió la Beca Universidad de Concepción al académico Sr. Mario Muñoz Bustos del Departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina bajo las condiciones allí expresadas, por un año prorrogable a partir del 1 de marzo de 2024, a objeto de realizar pasantía Doctoral en la Universidad Internacional de Cataluña, específicamente en el grupo de investigación GRE-Intervenciones en Fisioterapia y Ejercicio Terapéutico.
2. Lo comunicado en Nota de 26 de febrero pasado por el señalado académico a la Decana de la Facultad de Medicina, en orden a que por motivos de salud requiere aplazar indefinidamente la mencionada Beca; lo comunicado a este respecto por la indicada Decana a la Sra. Vicerrectora en Nota DM/04024, en que solicita postergación de la fecha de inicio de la referida Beca por los motivos que expone su beneficiario; lo informado a este respecto por la Sra. Vicerrectora al Sr. Rector en Nota VR N°239-2024 en que solicita suspender la vigencia del mencionado Decreto U. de C. N°2023-159.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Prorróguese la fecha de inicio de la vigencia del Decreto U. de C. N°2023-159 de 21.12.2023, que concedió la Beca Universidad de Concepción al académico Sr. Mario Muñoz Bustos del Departamento de Kinesiología de la Facultad de Medicina, hasta que el beneficiario de ella pueda encontrarse en condiciones favorables de salud para hacer uso de ella.

Transcribábase electrónicamente al académico Mario Muñoz Bustos; a la Sra. Vicerrectora; a la Decana de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, 26 de marzo de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

2017-021

